



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 385

EXHORTA CONGRESO A IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

- **La diputada Michel Sánchez presentó propuesta de exhorto al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia**

Mexicali, B.C., miércoles 22 de enero de 2025.- Con el objetivo de que se implemente un Protocolo de Seguridad Integral y capacitación a todo su personal de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), la diputada Michel Sánchez Allende presentó propuesta de exhorto al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mismo que fue aprobado por mayoría.

Al presentar su propuesta ante el Pleno del Congreso, la diputada inicialista destacó que sólo en 2024, se realizaron tres mil ochocientas convivencias supervisadas en el Estado, según datos del Poder Judicial de Baja California. "Lamentablemente, muchas de estas convivencias tienen como antecedente una estela de violencia, la cual se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en el estado".

Subrayó que, en muchos casos, esta situación también afecta a las infancias, quienes son víctimas directas o indirectas de lo que ocurre en los hogares. Por ello, muchas mujeres víctimas de violencia y sus familias requieren los servicios de un Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM). "Hagamos posible, con protocolos integrales y capacitación, que cada convivencia sea segura y respetuosa".

En ese sentido el Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a fin de contar con lineamientos claros sobre el actuar del personal en los casos que pudieran dar pie a comprometer la seguridad emocional o física de las personas dentro del centro, ya sea en situaciones de riesgo, como agresiones, intentos de fuga o altercados, no reintegración de las niñas, niños o adolescentes, entre otros.

También planteó que estas acciones deben salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, complementando los servicios existentes y fortaleciendo el Programa de Apoyo, debido a que no sólo protege a las personas usuarias, sino que fortalece la confianza en las instituciones que los atienden.